

MORELOS
ESTADO DE MORELOS

Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/259/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

MORELOS
PODER EJECUTIVO

HORA: 13:45

FOLIO: 0558

25 MAR 2014

CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
NUEVA VISION

ACUSE

Cuernavaca, Mor., a 21 de Marzo de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

LIC. HÉCTOR DANIEL OCAMPO POPOCA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
PRESENTE

En atención a su oficio número CEA/DGJ-0109/2014, recibido con fecha veinte de marzo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Modificaciones al Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

25 MAR 2014

No. de Entrada: _____
Hora: 15:45
Anexos: sin Karla G.
Nombre/Recibió: _____

RECIBIDO

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALÁZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

25 MAR 2014

CC
R
NUEVA VISION

100 Díaz E
14-02

CCP - Lic. José Anuar González Cianci Pérez. - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica. - Para su conocimiento
Lic. María Esmeralda Castañón González. - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin
Archivo/Minutano
EBO/SJO/dm